

Secretaria SES

De: Secretaria SES
Enviado el: martes, 10 de agosto de 2021 14:45
Para: 'ISMAEL KASROU CONTIOSO'; 'sgd.ceuta@[REDACTED]'
Asunto: ACUERDO REPATRIACIÓN MENORES
Datos adjuntos: Respuesta retorno menores Ceuta.doc

Buenos días,

En respuesta a su solicitud, se remite acuerdo sobre repatriación de menores.

Dada la importancia de este asunto, se insta se proceda a cumplir lo previsto en el escrito desde hoy mismo.

Un saludo,

Secretaría Particular del Secretario de Estado de Seguridad
Ministerio del Interior
C/ Amador de los Ríos, 2, 1ª planta - 28071 Madrid
Tel. 91.537.18.88 - Fax 91.537.19.34
sesmir@interior.es



De: ISMAEL KASROU CONTIOSO <ismael.kasrou@[REDACTED]>
Enviado el: martes, 10 de agosto de 2021 13:48
Para: Secretaria SES <sesmir@interior.es>
CC: JUAN HERNÁNDEZ LOZANO <juan.hernandez@[REDACTED]>
Asunto: RV: OFICIO-DELEGACIÓN (1).PDF

Se adjunta escrito de solicitud de repatriación de menores recibido de la Ciudad Autónoma de Ceuta,

un saludo

Secretaría General de la Delegación del Gobierno en Ceuta

C/. Beatriz de Silva, nº 4 - 51001 Ceuta

Email: sgd.ceuta@correo.gob.es

Tel: 956 98 45 12/28 - Fax: 956 98 44 03



DELEGACIÓN
DEL GOBIERNO
EN CEUTA



Madrid, a 10 de agosto de 2021

Habiéndose recibido escrito de la Delegación del Gobierno en Ceuta, que a su vez nos da traslado del escrito de la Vicepresidencia Primera del Gobierno de Ceuta, rogamos se proceda a ejecutar las previsiones recogidas en el artículo 5 del Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre la cooperación en el ámbito de la prevención de la emigración ilegal de menores no acompañados, su protección y su retorno concertado, hecho en Rabat el 6 de marzo de 2007.

En base a ello, y por indicación del Ministro del Interior, se ruega se proceda a efectuar el retorno de los menores al Reino de Marruecos, respetando en todo momento sus intereses y derechos. Todo ello con el fin último de garantizar en cada caso las condiciones de reunificación familiar efectiva del menor o su entrega a cargo de una institución de tutela.

En este sentido, el Reino de Marruecos se compromete a velar por los intereses de los menores, contando en todo momento con la protección otorgada por los responsables locales que supervisan el centro de menores de Martil, cercano a Tetuán. El Reino de Marruecos garantizará los derechos de los menores hasta que sean entregados a sus padres lo antes posible, y en el caso de no existir padres, L'Entraide Nationale se hará cargo de los menores.

Por otra parte, el Cuerpo Nacional de Policía cuenta con las instrucciones y mecanismos necesarios para colaborar y facilitar el proceso, protegiendo siempre los intereses de los menores implicados.